COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #00664 **DE** 16 ABR. 2024

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 23001280 H3 DE 2023"

LA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resolución 01942 del 08 de septiembre de 2021 y Resolución 02362 del 21 de octubre de 2022 y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 01363 del 11 de julio de 2023, y

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Resolución No. 02954 del 29 de diciembre de 2023, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 23001280 H3 DE 2023 que tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO TIERRA; INCLUYENDO AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO (VF),** con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($838.169.861)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevó a cabo a través de la modalidad de Concurso de méritos Abierto.

Que, el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que, previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación se encuentran con cargo al presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024, por valor de $363.206.939,00 como a su vez para las vigencias 2025 y 2026 provienen de la Autorización de Vigencias Futuras suscrita por la Directora de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, bajo Radicado No. 2-2023-066165 del 11 de diciembre de 2023.

Que, mediante adendas No. 1 del 26 de enero de 2024 y adenda No. 2 del 7 de febrero de 2024 publicadas en el Secop II, se modificó el cronograma del proceso.

Que el 16 de febrero de 2024 se adelantó el cierre del proceso, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO AERO GAP

RESOLUCIÓN NÚMERO #00664 **DE** 16 ABR. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto No. 23001280 H3 DE 2023"

2	CONSORCIO VELNEC
3	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS 2023
4	CONSORCIO AERO 1280
5	CONSORCIO AEROPORTUARIO FJ
6	Consorcio VANGUARDIA
7	CONSORCIO AESA-CB
8	CONSORCIO ARCA-ANEZGA
9	ECG INGENIERÍA S.A.S
10	CONSORCIO CONSULTORES BCDI
11	CONSORCIO INTERPISTAS GAVING
12	CONSORCIO INTERVENTORIA IT 1280
13	CONSORCIO INT VANGUARGIA

Que, mediante adendas No. 3 del 22 de febrero, adenda No. 4 del 4 de marzo y adenda No. 5 del 8 de marzo de 2024, publicadas en el Secop II, se modificó el cronograma del proceso.

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II el día 12 de marzo de 2024 con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA		TÉCNICA	PUNTAJE PARCIAL	CONCEPTO FINAL
			Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional			
1	CONSORCIO AERO GAP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
2	CONSORCIO VELNEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
4	CONSORCIO AERO 1280	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
5	CONSORCIO AEROPORTUARIO FJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
6	CONSORCIO VANGUARDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
7	CONSORCIO AESA-CB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
8	CONSORCIO ARCA-ANEZGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
9	ECG INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
10	CONSORCIO CONSULTORES BCDI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
11	CONSORCIO INTERPISTAS GAVING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
12	CONSORCIO INTERVENTORIA IT 1280	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	NO CUMPLE
13	CONSORCIO INT VANGUARGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE

Que los proponentes presentaron observaciones y/o subsanaciones al Informe Preliminar de Evaluación, las cuales fueron respondidas por la Entidad, modificando el resultado de dicho Informe.

Que, mediante adendas No. 6 del 20 de marzo, adenda No. 7 del 26 de marzo y adenda No. 8 del 3 de abril de 2024, publicadas en el Secop II, se modificó el cronograma del proceso.

Que el día 12 de abril de 2024 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO #00664 **DE** 16 ABR. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto No. 23001280 H3 DE 2023"

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA		TECNICA	PUNTAJE PARCIAL	CONCEPTO FINAL
			Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional			
1	CONSORCIO AERO GAP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49,45	CUMPLE
2	CONSORCIO VELNEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,57	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60,03	CUMPLE
4	CONSORCIO AERO 1280	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	53,28	CUMPLE
5	CONSORCIO AEROPORTUARIO FJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	65,63	CUMPLE
6	Consorcio VANGUARDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,50	CUMPLE
7	CONSORCIO AESA-CB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49,56	CUMPLE
8	CONSORCIO ARCA-ANEZGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50,46	CUMPLE
9	ECG INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	47,63	CUMPLE
10	CONSORCIO CONSULTORES BCDI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	39,88	CUMPLE
11	CONSORCIO INTERPISTAS GAVING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	48,05	CUMPLE
12	CONSORCIO INTERVENTORIA IT 1280	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	43,33	CUMPLE
13	CONSORCIO INT VANGUARGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	47,80	CUMPLE

Que la audiencia en la cual se estableció el orden de elegibilidad se llevó a cabo el día 16 de abril de 2024, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en el acta No. 026 y su desarrollo se encuentra grabado en vídeo, con el siguiente resultado:

- Se deja constancia que después de haber publicado el informe de evaluación definitivo el día 12 de abril de 2024, no se recibieron observaciones a través de la plataforma del SECOP II por los proponentes.
- Al término de la lectura del resumen de la evaluación, la secretaria de la audiencia pregunta a los asistentes su intención de intervenir en relación con el resultado del Informe de Evaluación Definitivo; dejándose constancia que, ninguno de los participantes, asistentes e intervinientes en la audiencia manifestaron tener observación alguna. Razón por la cual, no hubo lugar a respuestas de la Entidad.
- A continuación se procedió a establecer se estableció de manera definitiva la asignación de puntaje y de acuerdo con el numeral 4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del capítulo IV del Complementario al Pliego de Condiciones, verificada la TRM vigente para el día 20 de febrero de 2024, corresponde a $3.917,84 y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, se aplicó el método número 3, es decir, Media aritmética alta, con el siguiente resultado:

RESULTADOS FINALES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD											
No	PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FORMATO ADICIONAL	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYME	EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
5	CONSORCIO AEROPORTUARIO FJ	5	5	1	20	1	0,25	0,25	33,13	65,63	1
3	CONSORCIO INTERAEROPUERTOS 2023	5	5	1	20	1	0,25	0,25	27,53	60,03	2
4	CONSORCIO AERO 1280	5	5	1	20	1	0,25	0,25	20,78	53,28	3
8	CONSORCIO ARCA-ANEZGA	5	5	1	20	1	0,25	0,25	17,96	50,46	4
7	CONSORCIO AESA-CB	5	5	1	20	1	0,25	0,25	17,06	49,56	5
1	CONSORCIO AERO GAP	5	5	1	20	1	0,25	0,25	16,95	49,45	6
2	CONSORCIO VELNEC	5	5	1	20	1	0,25	0,25	16,07	48,57	7

RESOLUCIÓN NÚMERO #00664 **DE** 16 ABR. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto No. 23001280 H3 DE 2023"

RESULTADOS FINALES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD											
No	PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FORMATO ADICIONAL	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYME	EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
11	CONSORCIO INTERPISTAS GAVING	5	5	1	20	1	0,25	0,25	15,55	48,05	8
13	CONSORCIO INT VANGUARGIA	5	5	1	20	1	0,25	0,25	15,30	47,80	9
9	ECG INGENIERÍA S.A.S	5	5	1	20	1	0,25	0,25	15,13	47,63	10
12	CONSORCIO INTERVENTORIA IT 1280	5	5	1	20	1	0,25	0,25	10,83	43,33	11
10	CONSORCIO CONSULTORES BCDI	5	5	1	20	1	0,25	0,25	7,38	39,88	12
6	Consorcio VANGUARDIA	5	5	1	20	1	0,25	0,25	0,00	32,50	13

Que conforme con las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, la Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 23001280 H3 DE 2023, al proponente No. **5 CONSORCIO AEROPORTUARIO FJ** integrado por **FJB INGENIERÍA SAS** identificada con Nit 901.683.806-8, con una participación del 90% y **JOYCO S.A.S. BIC** identificada con Nit. 860.067.561-9, con una participación del 10%, representado legalmente por la señora **SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZON**, identificada con C.C. 63.359.726 de Bucaramanga, quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones, por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($838.169.861)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución de Treinta (30) meses, en todo caso, el plazo del contrato no sobrepasará del 31 de julio de 2026, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al concurso de méritos abierto No. 23001280 H3 DE 2023, que tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO TIERRA; INCLUYENDO AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO (VF),** al proponente No. **5 CONSORCIO AEROPORTUARIO FJ** integrado por **FJB INGENIERÍA SAS** identificada con Nit 901.683.806-8, con una participación del 90% y **JOYCO S.A.S. BIC** identificada con Nit. 860.067.561-9, con una participación del 10%, por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($838.169.861) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución de Treinta (30) meses, en todo caso, el plazo del contrato no sobrepasará del 31 de julio de 2026, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a la señora **SANDRA YONAIRA VALENCIA PINZON**, identificada con C.C. 63.359.726 de Bucaramanga, en calidad de Representante del proponente **No. 5 CONSORCIO AEROPORTUARIO FJ,** en la Carrera 7 No. 37-25, Oficina 801, o en los correos electrónicos: ingrid.rojas@ryq.cl licitaciones@joyco.com.co

RESOLUCIÓN NÚMERO #00664 **DE** 16 ABR. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto No. 23001280 H3 DE 2023"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a la aseguradora Seguros del Estado S.A., quién expidió la garantía de seriedad de la oferta para lo pertinente, en la calle 83 No. 19-10, en la ciudad de Bogota D.C.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D. C. 16 ABR. 2024

Firmado digitalmente por NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=NUBIA QUINTERO HERNANDEZ, o=DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS, ou=AERONAUTICA CIVIL, email=nubia.quintero@aerocivil.gov.co, c=CO

NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Proyectó: Elaboró: Luis Ernesto Chaparro Vargas – Abogado Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas– Abogado Asesor Dirección Administrativa

Revisó: Leonardo Berrocal Ardila – Coordinador Grupo Procesos Precontractuales
Vo.Bo: Sandra Liliana Gómez Acero - Directora Administrativa (E)